

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 24 DEL AÑO 2023.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE SESIÓN.- SOLEMNE DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, A VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACION CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, A VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca.- Siendo las veinte horas del veintidós de julio de dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ubicado en planta baja del edificio sede de este Tribunal, en Calle Miguel Hidalgo, número doscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Los integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, Magistrado Mateo Martínez Martínez; Magistrado Manuel de Jesús López López, Magistrada Cruz Itzel Espinoza Rojas, Magistrada Amparo Arias Rivas, Magistrado Raúl Oswaldo Bernal Flores, Magistrado Javier Martín Villanueva Hernández, Magistrada Anneliese Danae Echeverría Clavel, quienes fueron propuestos mediante el acuerdo número 773, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintidós de julio de dos mil veintitrés¹ y ratificados para sus designaciones.

Esto, mediante los decretos números 1487², 1488³, 1489⁴, 1490⁵, 1491⁶, 1492⁷ y 1493⁸, todos de la citada fecha, asistidos por el Licenciado Alan David Vásquez Pulido, quien en este acto es habilitado por acuerdo del Pleno como Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para asistir y dar fe de los actos desarrollados durante esta sesión, con fundamento en los artículos 53

¹ ACUERDO NÚM. 773.- MEDIANTE EL CUAL APRUEBA QUE SE REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA SÁBADO VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS PROPUESTAS QUE REALIZÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LAS PERSONAS QUE, EN SU CASO, OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y SALAS UNITARIAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA; LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL Y SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, LAS PROPUESTAS QUE REALIZÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.

² DECRETO NÚM. 1487.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MATEO MARTÍNEZ MARTÍNEZ COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

³ DECRETO NÚM. 1488.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

⁴ DECRETO NÚM. 1489.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANA CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS COMO MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

⁵ DECRETO NÚM. 1490.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA AMPARO ARIAS RIVAS COMO MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

⁶ DECRETO NÚM. 1491.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO RAÚL OSWALDO BERNAL FLORES COMO MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

⁷ DECRETO NÚM. 1492.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JAVIER MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ COMO MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

⁸ DECRETO NÚM. 1493.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA ANNELIESE DANA ECHEVERRÍA CLAVEL COMO MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

párrafo primero fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa vigente conforme al artículo SÉPTIMO transitorio segundo párrafo del Decreto 1486, aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de veintidós de julio de dos mil veintitrés, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas el Capítulo III, del Título Sexto relativo a los Órganos Autónomos del Estado, 114 QUÁTER, por el que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; 136 fracciones III y XIV de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y 69 fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interno del Tribunal. Así mismo, se hace constar que este pleno autoriza la habilitación de los días comprendidos del veintidós al treinta y uno de julio del año que transcurre, únicamente para el efecto de llevar a cabo las sesiones administrativas y la ejecución de los acuerdos correspondientes, toda vez que el Tribunal se encuentra en período vacacional, lo que implica que los no correran los plazos de los procesos jurisdiccionales, en atención a lo establecido que se hace en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional en relación inmediata con el diverso 39 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

En uso de la palabra, el Secretario General de Acuerdos habilitado manifiesta que estando reunidos todos los magistrados con la finalidad de celebrar la presente Sesión Solemne de instalación del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, e inicio de funciones mediante la posesión formal y material del cargo de los integrantes del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10 fracción II, 11, 12, 13 fracciones párrafo primero I y III, 15 y 53, fracciones I, y V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; 11 párrafos primero y segundo, 12 fracciones I y II, 24, 25, 26, 30 primer párrafo y 31 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; legislación aplicable en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo SÉPTIMO transitorio del Decreto 1486⁹, aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial el veintidós de julio de dos mil veintitrés, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas el capítulo III, del Título Sexto relativo a los Órganos Autónomos del Estado, artículo 114 QUÁTER, por el que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. Procediéndose conforme a lo establecido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración de existencia de quorum legal.

Segundo. Declaratoria de la instalación legal y formal del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

⁹ HASTA EN TANTO SE EMITAN LAS NUEVAS DISPOSICIONES, LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DEBERÁN APEGAR SUS FUNCIONES EN LO QUE CORRESPONDA A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Tercero. Elección y toma de protesta de la Presidenta o Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Cuarto. Habilitación de días y horas inhábiles para la sesión extraordinaria que tendrá verificativo el día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Quinto. Convocatoria para la sesión extraordinaria a celebrarse a las diez horas del día veinticuatro de esta data.

Sexto. Autorización del Pleno de este Tribunal para la publicación de la presente Acta de Sesión Solemne, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca para los efectos legales conducentes.

Séptimo. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION SOLEMNE

Primero. Como primer punto del orden del día, el Secretario General de Acuerdos habilitado por este Tribunal, conforme a los artículos 9, 28 inciso b), 11 y 13 segundo párrafo última parte de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa vigente conforme al artículo SÉPTIMO transitorio segundo párrafo del Decreto 1486, aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de veintidós de julio de dos mil veintitrés, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas el Capítulo III, del Título Sexto relativo a los Órganos Autónomos del Estado, 114 QUÁTER, por el que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; 136 fracciones III y XIV de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; procede al pase de lista y verificación del quórum legal de las y los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: procede al pase de lista y verificación de asistencia de las y los Magistrados siguientes: Magistrado Mateo Martínez Martínez; Magistrado Manuel de Jesús López López; Magistrada Cruz Itzel Espinoza Rojas; Magistrada Amparo Arias Rivas Rivas; Magistrado Raúl Oswaldo Bernal Flores; Magistrado Javier Martín Villanueva Hernández; y, la Magistrada Anneliese Danae Echeverría Clavel.

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos habilitado declara se establece que existe QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente sesión solemne; en consecuencia, la presente sesión y los acuerdos que en ella se tomen gozan de plena validez.

Segundo. Continuando con el segundo punto, en estricto cumplimiento al decreto número 1486, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca el veintidós de julio de dos mil veintitrés, el cual establece:

DECRETO NÚM. 1486.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 35; LA FRACCIÓN XXVIII BIS DEL ARTÍCULO 59; EL PÁRRAFO CUARTO DE LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 65 BIS; LAS FRACCIONES X Y

XIII DEL ARTÍCULO 79; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 114 QUÁTER; EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II, Y LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL APARTADO A), LAS FRACCIONES VI Y VII Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 114 QUATER; EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 116; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 117; LA FRACCIÓN I Y PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 120; Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO III PARA AHORÁ LLAMARSE "DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 114 QUATER; PERTENECIENTES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En concordancia con lo anterior, en este acto se INSTALA FORMALMENTE el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, como máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de justicia administrativa, por lo tanto, a partir del día de hoy inicia sus funciones.

Tercero. En relación al tercer punto de la presente sesión solemne, se procede a la elección de la presidenta o el Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, eligiendo entre los integrantes del Pleno mediante cédula en votación secreta, con fundamento en los artículos 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca vigente conforme al artículo SÉPTIMO transitorio segundo párrafo del Decreto 1486, aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de veintidós de julio de dos mil veintitrés, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas el Capítulo III, del Título Sexto relativo a los Órganos Autónomos del Estado, 114 QUÁTER, por el que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca y 28 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Una vez realizado el escrutinio correspondiente de las cédulas de votación, el Secretario General da fe que por unanimidad de votos fue elegido como Presidente por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, como Presidente del citado órgano jurisdiccional el Magistrado **Mateo Martínez Martínez**, por el periodo que contempla el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Continuando con la presente Sesión, el Pleno de este Tribunal, estima pertinente que el Magistrado Manuel de Jesús López López, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, realice la toma de protesta al Magistrado Presidente Mateo Martínez Martínez. Al efecto, el magistrado designado para la Toma de Protesta manifiesta: Conforme a lo dispuesto en el artículo 140 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **"ciudadano Mateo Martínez Martínez "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra**

emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca que se le ha conferido?", a lo cual el Magistrado Presidente Mateo Martínez Martínez, manifiesta: "SI, PROTESTO."

El Magistrado Manuel de Jesús López López manifiesta: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Cuarto. Una vez agotado el tercer punto, en terminos de lo previsto por los artículos 3 y 39 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicada supletoriamente este pleno autoriza habilitar el día lunes veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, **unicamente** para el efecto de que tenga verificativo y en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, la primera sesión extraordinaria conducente, precisando que los plazos de los procesos jurisdiccionales que se llevan en cada una de las salas del extinto Tribunal de Justicia Administrativa, permanecieran suspendidos.

Quinto. En esas condiciones, con fundamento en los artículos 14 y 20 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca vigente conforme al artículo SÉPTIMO transitorio segundo párrafo del Decreto 1486, aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de veintidós de julio de dos mil veintitrés, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas el Capítulo III, del Título Sexto relativo a los Órganos Autónomos del Estado, 114 QUÁTER, por el que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; 13 fracción IX y 69 fracción XXI del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por instrucciones del Magistrado Presidente de este Tribunal se **CONVOCA** a los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, para que comparezcan a la Sesión Extraordinaria, a las diez horas del día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

Sexto. Por lo que atañe a Sexto Punto, por unanimidad de votos el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, acuerda la Publicación de la presente Acta de Sesión Solemne en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca para los efectos legales conducentes y de publicidad para el debido funcionamiento de este Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

En esas condiciones, se ordena girar los oficios correspondientes para los efectos legales que haya lugar, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Jueces Federales pertenecientes al Décimo Tercer Circuito en el Estado.

Séptimo. Agotados los Puntos del Orden del Día, el Magistrado Presidente Mateo Martínez Martínez, procede a la clausura de la sesión solemne, siendo las veintidós horas del veintidós de julio de dos mil veintitrés, levantándose la presente para constancia, que

previa su lectura, fue ratificada por el Pleno de este Tribunal, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. **CONSTE. DOY FE.**

MAGISTRADO MATEO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

MAGISTRADO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

MAGISTRADA CRUZ ITZEL ESPINOZA ROJAS
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

MAGISTRADA AMPARO ARIAS RIVAS
INTEGRANTE DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

MAGISTRADO RAÚL OSWALDO BERNAL FLORES
INTEGRANTE DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

MAGISTRADO JAVIER MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

MAGISTRADA ANNELIESE DANAE ECHEVERRÍA CLAVEL
INTEGRANTE DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. ALAN DAVID MASQUEZ PULIDO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO PARA
ESTA SESIÓN SOLEMNE.

Nota: La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Solemne de Instalación del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, de fecha 22 de julio de 2023. DOY FE.



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.